



Georgina Jockabeth Ramírez Torres <georgina.ramirez@cimav.edu.mx>

OC 1M250074

Georgina Jockabeth Ramírez Torres <georgina.ramirez@cimav.edu.mx>

Para: jesus.tovar@promodel.com.mx

Cc: Pavel Vorobiev <pavel.vorobiev@cimav.edu.mx>, Adquisiciones <adquisiciones@cimav.edu.mx>

DECISIONES INTELIGENTES SA DE CV

Presente.

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa, le informo que la contratación de la orden de compra sido adjudicada, por lo tanto, a efecto de proceder a su formalización es requerido lo siguiente:

Confirmar la recepción del presente con la frase: **ACEPTO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA COMPRA ADJUNTA AL PRESENTE.**

Asimismo, considerar los siguientes:

CONTRATOS Y GARANTÍAS

En los casos que la compra sea igual o superior al valor de 300 UMA's (\$39,372.72 IVA incluido), es necesario contratar al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo siguiente:

<p>a)</p> <p>Se enviará por correo electrónico el contrato de la presente adquisición, mismo que deberá ser impreso y firmarlo en la parte inferior derecha con tinta color azul, en cada una de sus hojas y donde dice firma física o por mensajería a la dirección del CIMAV, de la sede o subsede correspondiente.</p>
<p>b)</p> <p>Todos los proveedores que celebren contratos con el CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.C. deberán garantizar el cumplimiento de los mismos, por medio de una garantía del 10% de IVA, la cual deberá ser presentada en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, misma que podrá ser presentada a través de los siguientes instrumentos:</p> <p>*Fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Fianzas.</p> <p>* Cheque de Caja o Cheque Certificado.</p>

Nota: Se marca copia a la persona designada como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con quien comunicación para el seguimiento, validación y liberación del contrato.